



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
24 JUN. 2026 09:48:05
Entrada **120576**

Funcionarios consulares CERA

Competencia
Subcompetencia
Tipo Expediente

Competencias de la Cámara
Control e información
184-Pregunta al Gobierno con
respuesta escrita.

Fdo.: Ignacio HOCES ÍÑIGUEZ
Diputado

Fdo.: Ignacio GIL LÁZARO
Diputado

Fdo.: Carlos FLORES JUBERÍAS
Diputado

Fdo.: Lourdes MÉNDEZ
MONASTERIO
Diputada



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IGNACIO HOCES ÍÑIGUEZ, CARLOS FLORES JUBERÍAS, IGNACIO GIL LÁZARO y LOURDES MÉNDEZ MONASTERIO, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente, en el contexto de la participación electoral de los electores inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA), los funcionarios consulares designados están encargados de supervisar y conducir el procedimiento de voto en urna, custodiar y precintar las urnas de votación y los sobres con los votos por correo de los electores y expedir el acta consular en el que se detallan los certificados censales totales recibidos y se prepara su envío para el recuento en España.

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTAS

1. ¿Qué órganos o cargos son responsables de designar a los funcionarios consulares encargados de supervisar y conducir las diferentes fases del procedimiento de voto de electores residentes-ausentes que viven en el extranjero?
2. ¿Existe alguna pauta generales o instrucción que regule la designación de estos funcionarios consulares?
3. En caso afirmativo, ¿qué criterios se tienen en cuenta?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 23 de junio de 2026.